

## 12. EL CASO MONTESINOS Y SU CONEXION CON LA ARGENTINA.

La Comisión recibió una nota de la Fiscal de la Nación de la República del Perú, Dra. Nelly Calderón Navarro, fechada 5 de julio de 2001, en la que pone en nuestro conocimiento que, de las investigaciones seguidas por la referida Fiscalía contra Vladimiro Montesinos, se ha logrado determinar con soporte documental suficiente que éste posee y ha movilizó fondos cercanos de U\$S 265.000.000, que se encuentran repartidos en Bancos de Suiza, Estados Unidos, Gran Caimán y cuentas menores en Uruguay.

Que, además, Montesinos posee propiedades inmobiliarias en Argentina; específicamente, habría adquirido un Condominio en Buenos Aires, a través de la empresa HEUER INVESTMENTS, constituida en Panamá a nombre de terceros, con acciones al portador cuyo único tenedor es el referido ex funcionario peruano. El valor de la propiedad habría sido de U\$S 2.500.000 y restaría confirmar si en el financiamiento de la operación descrita ha intervenido el "Banco de la Provincia de La Plata".

Existe además la sospecha de que puede haber otras propiedades o cuentas bancarias de Montesinos en Argentina, no sólo a su nombre sino también a nombre de la empresa arriba referida o de la empresa COX INVESTMENTS, también constituida en Panamá, o de JACKELINE BELTRAN ORTEGA (o VANESA VENEL o BENEL ORTEGA), persona vinculada sentimentalmente con aquél, con quien viajó en varias oportunidades a la Argentina.

Junto con la nota indicada, la Fiscalía de la Nación de la República del Perú remitió a la Comisión una serie de documentos que juzgó de utilidad para la investigación que lleva ésta adelante. Se trata de:

1. Informe Financiero SBS N° 5, fechado 25 de mayo de 2001, complementario del Informe Técnico SBS N° 3, que da cuenta que, tras el levantamiento del secreto bancario respecto de Montesinos en la República del Uruguay y de los Sres. Wilfredo Venero Garrido y Luis Duthurburu Cubas en la del Perú (integrantes estos últimos del denominado Grupo "Venero – Duthurburu", vinculado indirectamente a Vladimiro Montesinos), ha podido establecerse que: a) existió en el Banco Sudameris - Montevideo – Uruguay una tarjeta de crédito Mastercard a nombre de Montesinos, abierta el 1 de julio de 2000, con U\$S 2000, y cerrada por decisión del Banco el 6 de noviembre de 2000, sin que al parecer, en ese lapso, hubiera sido empleada por el titular. No obstante esto, el informe destaca el hecho porque el lugar de apertura está enmarcado dentro de los denominados "paraísos fiscales", es decir, lugares propicios para crear empresas o efectivizar inversiones y depósitos protegidos por el anonimato, por lo que se recomienda continuar las investigaciones dentro de ese país; b) en el Banco Sudamericano del Perú, los depósitos globales realizados entre 1995 y 1999 por Wilfredo Venero Garrido fueron de U\$S 105.000 y los retiros U\$S 101.976; entre tanto, en el caso de Luis Duthurburu Cubas, los depósitos efectivizados entre los años 1994 y 1996 fueron de U\$S 1.998.210, a los que se suman los realizados por Rafael Duthurburu por U\$S 1.722.500, mientras que los retiros fueron de U\$S 1.342.000 y 1.545.942, respectivamente.
2. Declaración prestada ante la Fiscalía de la Nación de la República del Perú por el abogado Pedro Arzaces Huertas Caballero, quien relató que trabajó en el Servicio de Inteligencia Nacional –SIN- bajo la dependencia de Vladimiro Montesinos, y que, a partir de 1998, éste le solicitó sus servicios particulares como letrado para que lo apoyara en el asesoramiento de las empresas HEUER INVESTMENTS INC. y COX INVESTMENTS INC. (sociedades

anónimas, con acciones al portador, constituidas en Panamá, con el objeto de comprar y vender inmuebles) tarea por la que Montesinos le pagó en forma directa honorarios. El declarante afirma que la primera vez que Montesinos le encomendó viajar a Panamá, recogió las acciones de las referidas sociedades y, ulteriormente, se las entregó a aquél en la ciudad de Lima. En particular, relata el testigo que la sociedad HEUER INVESTMENTS hizo una inversión en Argentina, vinculada a la adquisición de un inmueble por construir por un costo total de U\$S 2.500.000. Relata que se pagó una cuota inicial de U\$S 300.000 y cuotas mensuales de U\$S 54.600 entre mayo de 1998 y abril de 2000. Según el declarante el proyecto debía ser financiado por el “Banco de la Provincia de la Plata”. Desconoce si el inmueble ha sido entregado o no a la Compañía HEUR (al “doctor Montesinos”).

3. Dos certificaciones de la Oficina de Registro Público de la República de Panamá, ambas del 6.02.2001, dando cuenta de los datos de constitución de las sociedades HEUER INVESTMENTS INC. y COX INVESTMENTS INC. en 1998 y de la disolución de la segunda el 7 de febrero de 2000, de sus suscriptores, directores y dignatarios, así como de la composición del capital de cada una, cuyas acciones podían ser emitidas en forma nominativa o al portador.
4. Dos cuadros de gráficos que ilustran inversiones directa o indirectamente vinculadas a Montesinos, por un total de U\$S 264.082.913 (que obran en el anexo documental).

#### Medidas de prueba útiles para continuar la investigación.

- Requerir a la Inspección General de Justicia información sobre los antecedentes que tuviere en relación a la persona jurídica extranjera HEUER INVESTMENTS INC. (vg. si se trata de una sociedad registrada o se han efectuado trámites para su registración desde 1998). Deberá adjuntarse al requerimiento, para su mejor individualización, una copia de la certificación panameña sobre dicha sociedad, que obra en poder la Comisión.
- Requerir al Banco de la Provincia de Buenos Aires que informe si entre 1998 y 2000 se gestionó, en representación de la mencionada sociedad panameña, la obtención de financiación para la construcción de uno o más inmuebles en la República Argentina.
- Requerir al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires un informe sobre si HEUER INVESTMENTS INC. registra (es titular del dominio) de algún inmueble en la referida Provincia.
- Requerir al Banco Central de la República Argentina que aporte información sobre cualquier clase de cuenta abierta en las instituciones sobre las que ejerce superintendencia a nombre de HEUER INVESTMENTS INC., COX INVESTMENTS Inc., JACKELINE BELTRAN ORTEGA o VANESA VENEL o BENEL ORTEGA.